

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN MERCADOTECNIA	GENERAL DE	1	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

FIRMAS

REVISÓ:

HÉCTOR HUGO LÓPEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y SORTEOS

PEDRO ROBERTO RIVERA MENDOZA
DIRECTOR DE MARCAS DEPORTIVAS PROGOL Y
PROTOUCH Y PRONÓSTICOS RÁPIDOS.

CARLOS ENRIQUE DÍAZ STRINGEL
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES

AUTORIZÓ:


JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MANGAS
SUBDIRECTOR GENERAL DE MERCADOTECNIA

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		2	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Referencias normativas	3
IV.	Políticas	4
V.	Descripción de las actividades	6
VI	Diagrama de Flujo	10
VII.	Plan de Calidad	13
VIII.	Control de cambios	14
IX.	Glosario	15
X.	Anexos	15

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		3	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

I. OBJETIVO


Establecer la metodología para la integración de quinielas para el producto deportivo Progol, y sus modalidades Progol Revancha y Progol Media Semana, basadas en los torneos de mayor interés para el consumidor, procurando que las mismas sean atractivas, conservando en la medida de lo posible un cierto grado de dificultad.

II. ALCANCE

Este procedimiento inicia en el momento que la Dirección de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos y el Prestador de Servicios Especializados en Materia Deportiva, tienen los calendarios de los eventos deportivos (disponibilidad de partidos) con los que se orientan para definir los concursos que se desean programar y culmina con la carga en el sistema de la programación deportiva, realizada por el Proveedor de Lotería en Línea.

III. REFERENCIAS NORMATIVAS


- Reglamento del concurso Progol de Pronósticos para la Asistencia Pública.
- NMX-CC-9001-IMNC-2008 Sistema de Gestión de Calidad.
- ISO/IEC 27001:2005 Requisitos de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- WLA-SCS:2006 Estándar de Control de la Seguridad
- BS 25999-2:2007 Gestión de Continuidad del Negocio-Especificación
- WLA Marco de juego Responsable:Guía de Adhesión
- PAS 99:2006 Especificación Pública Disponible para la Integración de Sistemas de Gestión
- Responsabilidad Social

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		4	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL


IV. POLÍTICAS

1. La Dirección de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos debe considerar los siguientes aspectos para integrar las quinielas:
 - Elegir preferentemente eventos deportivos que tengan difusión a través de medios masivos de comunicación.
 - En la medida de lo posible, incluir en la programación a los equipos, deportistas o entrenadores a los que el consumidor mexicano tenga mayor preferencia.
 - En torneos internacionales siempre incluir, de ser posible, los encuentros en los que participen jugadores, equipos o selecciones representantes de México.
 - Estar pendiente de los movimientos en los calendarios y horarios, o cualquier otro factor que puedan afectar la quiniela programada para un concurso determinado.
2. Las quinielas estarán integradas por el siguiente número de partidos: catorce para Progol, siete para Progol Revancha y nueve para Progol Media Semana.
3. La Dirección de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos debe enviar por oficio a la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la primera semana del mes, la programación con los concursos correspondientes al mes inmediato posterior, especificando en ella: número de concurso, periodo de venta, hora de cierre de ventas, fechas de celebración de los partidos, selección de ganadores y de publicación de resultados. Con esta información, la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicaciones será la encargada de solicitar al Proveedor de Lotería en Línea la carga de parámetros en el Sistema Central de Captación de Apuestas. Si por causas externas se generan cambios a los calendarios, se enviarán los parámetros en periodos distintos al mensual. Esta notificación, también se enviará por oficio.
4. El Comité de Programación Deportiva está conformado por los titulares de las siguientes áreas: Dirección de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos, Subdirección de Concursos y Sorteos, el Prestador de Servicios Especializados en Materia Deportiva y demás invitados.

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		5	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL


5. La junta del Comité de Programación Deportiva se realiza a más tardar un día antes del inicio de ventas de cada quiniela; para el caso de Progol Media Semana el plazo en jueves y para Progol Revancha, viernes. El Comité debe definir la quiniela que participa en el concurso que corresponda. El Prestador de Servicios Especializados en Materia Deportiva proporcionará un día antes de la reunión: la disponibilidad de partidos y la Propuesta de Quiniela; una vez autorizada ésta, los testigos soportes de los partidos programados. En acto seguido, la Dirección de Marcas Deportivas Progol y Protouch y Pronósticos Rápidos envía la quiniela programada a través de la aplicación proporcionada por el Proveedor de Lotería en Línea para que realice la carga en el sistema; y se encuentre a disposición de los posibles participantes, el viernes para Progol Media Semana y el lunes para el Progol y Progol Revancha.
6. La Subdirección de Concursos y Sorteos deberá considerar la información final enviada por correo electrónico al Proveedor de Lotería en Línea mediante la aplicación proporcionada, con las quinielas programadas de Progol, Progol Revancha y Progol Media Semana para su publicación en los diferentes medios.
7. Cualquier situación que obligue a llevar a cabo la integración, la programación y carga de la quiniela en el sistema fuera de las fechas establecidas, se realizará conforme a las necesidades del producto, de común acuerdo entre las áreas de Ventas y Mercadotecnia y notificará por correo electrónico al Proveedor de Lotería en Línea.
8. En caso de existir algún inconveniente en la aplicación donde se carga la quiniela programada que participa en el concurso, la Dirección de Marcas Deportivas Progol y Protouch y Pronósticos Rápidos debe reportarlo al Proveedor de Lotería en Línea, para su inmediata corrección.
9. La Dirección de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos debe reducir al mínimo indispensable las quinielas con incógnitas, por ejemplo los casilleros en los que el participante debe deducir/adivinar el equipo que corresponda en cada casilla (“PRIMERO DEL GRUPO A vs SEGUNDO DEL GRUPO B”).
10. La Dirección de Marcas Deportivas Progol, Protouch y Pronósticos Rápidos debe, en la medida de lo posible, evitar sortear algún o algunos partidos contemplados en la quiniela, si esto no fuera posible se está sujeto a lo dispuesto en el instructivo **SGM-INT-01 Determinación de los resultados de los partidos anticipados, no realizados o no concluidos.**

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		6	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL


V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1. DIRECTOR DE MARCAS DEPORTIVAS PROGOL, PROTOUCH Y PRONÓSTICOS RÁPIDOS	1.1 Recibe del Prestador de Servicios Especializados en Materia Deportiva, de manera previa al inicio de cada temporada, dos ejemplares de los calendarios de juegos tanto nacionales como de otros países y previo a la junta de Comité la disponibilidad de partidos.	CALENDARIO DE JUEGOS
	1.2 Envía por oficio a la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la primera semana del mes, la programación con los concursos correspondientes al mes inmediato posterior, especificando en ella: número de concurso, periodo de venta, hora de cierre de ventas, fechas de celebración de los partidos, selección de ganadores y de publicación de resultados. Con esta información, la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicaciones será la encargada de solicitar al Proveedor de Lotería en Línea la carga de parámetros en el Sistema Central de Captación de Apuestas. Si por causas externas se generan cambios a los calendarios, se enviarán los parámetros en periodos distintos al mensual. Esta notificación, también se enviará por oficio.	OFICIO DE PARÁMETROS
	1.3 Convoca a junta al Comité de Programación Deportiva, una vez recibida la disponibilidad de partidos así como la propuesta de quiniela.	
2. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2.1 Envía al Proveedor de Lotería en Línea los datos remitidos por la Dirección de Marcas Deportivas Progol y Protouch y Pronósticos Rápidos con los parámetros para los concursos.	OFICIO
3. COMITÉ DE PROGRAMACIÓN DEPORTIVA	3.1 Revisa la disponibilidad de partidos y la propuesta de quiniela, desarrolla el análisis a la propuesta del Prestador de Servicios Especializados en Materia Deportiva.	PROPUESTA DE QUINIELA PROGOL QP-01 PROPUESTA DE QUINIELA PROGOL MEDIA SEMANA QP-03

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		7	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05


NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
4. DIRECTOR DE MARCAS DEPORTIVAS PROGOL, PROTOUCH Y PRONÓSTICOS RÁPIDOS	¿Realizan cambios? 3.2 No.- Aprueban quiniela. 3.3 Sí.- Realizan los cambios necesarios para aprobarla.	
	4.1 Recaba la firma de los miembros del Comité de Programación Deportiva en el formato Quiniela Programada, se entrega una copia de este documento a cada uno de los integrantes del Comité. El Prestador de Servicios Especializados en Materia Deportiva proporcionará los testigos soporte de los partidos programados.	QUINIELA PROGRAMADA PROGOL QP-01 QUINIELA PROGRAMADA PROGOL MEDIA SEMANA QP-03
	4.2 Accede a la aplicación proporcionada por el Proveedor de Lotería en Línea e introduce el número de concurso y procede a la captura de la Quiniela Programada.	QUINIELA PROGRAMADA PROGOL QP-01 QUINIELA PROGRAMADA PROGOL MEDIA SEMANA QP-03
	4.3 Envía correo electrónico generado con la clave del sistema llamada MD5 al Proveedor de Lotería en Línea. Esta información servirá para generar la Mascarilla de la quiniela programada en caso de que el contenido sea el definitivo.	CORREO ELECTRÓNICO
	4.4 Solicita vía telefónica la confirmación de recepción del correo electrónico.	
	4.5 Recibe del Proveedor de Lotería en Línea el acuse del correo electrónico y verifica que el contenido sea el mismo que fue enviado y que coincida la clave MD5. Ver Plan de Calidad	CORREO ELECTRÓNICO
	4.6 ¿El contenido de la quiniela es correcto? No.- Inmediatamente se establecerá contacto vía telefónico y/o electrónica con el Proveedor de Lotería en Línea y corrigen.	

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		8	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05


NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO	
5. COMITÉ DE PROGRAMACIÓN DEPORTIVA	4.7	Sí.- Imprime el correo y lo archiva para posibles aclaraciones.	CORREO ELECTRÓNICO	
	5.1	Monitorea los partidos que conforman la quiniela.		
	6.1	Monitorea los partidos que conforman la quiniela para detectar posibles cambios de sede, cancelación de partido o alguna otra circunstancia que modifique la quiniela programada.		
6. SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEPORTIVA		¿Detecta cambios que afecten la quiniela programada?		
	6.2	No.- Continúa en la actividad 8.3		
	6.3	Sí.- Notifica vía correo electrónico a los miembros del Comité de Programación Deportiva, adicionalmente confirma vía telefónica la recepción de esta información.	CORREO ELECTRÓNICO	
	6.4	Envía la nueva propuesta y un documento soporte del partido o partidos que deben modificarse en la que se fundamente este cambio en términos del Reglamento del Concurso Progol, mismo que deberá anexarse al expediente del concurso.	DOCUMENTO SOPORTE REGLAMENTO DE CONCURSO PROGOL Y PROGOL MEDIA SEMANA	
	7.COMITÉ PROGRAMACIÓN DEPORTIVA	7.1	Analiza la viabilidad de cambio.	
			¿Acuerdan cambio?	
		7.2	No.- Sortea el partido y se está a lo dispuesto en el instructivo SGM-INT-01 Determinación de los resultados de los partidos anticipados, no realizados o no concluidos.	
	7.3	Sí.- Regresa a la actividad 4.2, teniendo como límite el domingo previo a las 20:00 hrs. para Progol y Progol Revancha; en el caso de Progol Media Semana, será el jueves previo al inicio de venta, para reenviar la quiniela al Proveedor en Línea, con la modificación correspondiente.		

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		9	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

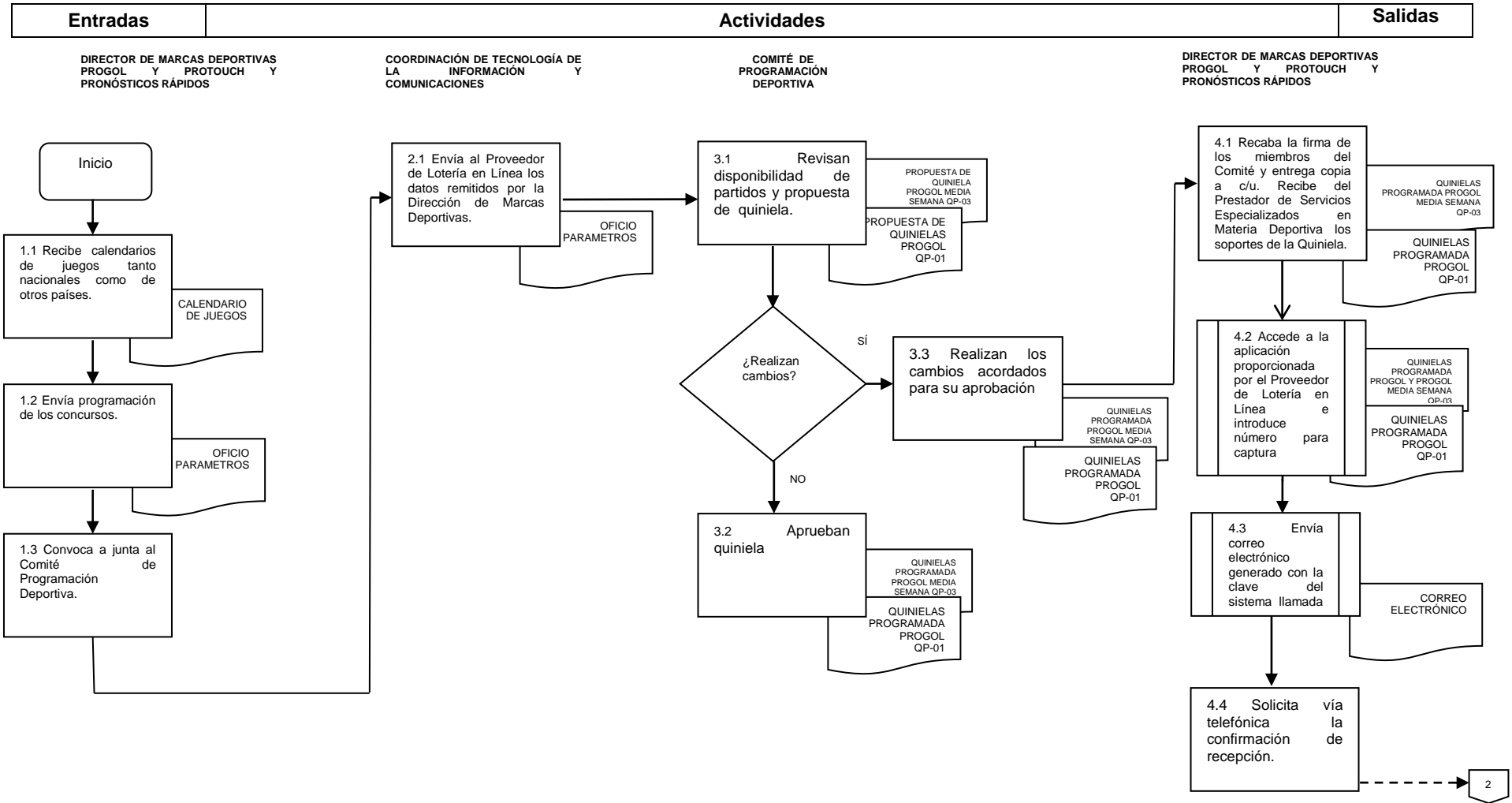
NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
8. DIRECTOR DE MARCAS DEPORTIVAS PROGOL, PROTOUCH Y PRONÓSTICOS RÁPIDOS	8.1	Confirma que el área de sorteos reciba la programación actualizada.	
	8.2	Solicita el primer día de venta de cada quiniela programada; para Progol Media Semana, el viernes inmediato posterior y el lunes inmediato posterior, para Progol y Progol Revancha, en cualquier agencia, el volante de la quiniela que está participando.	
	8.3	<p>Archiva el volante de la quiniela que está participando como evidencia en el expediente, junto con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de la quiniela del Prestador de Servicios Especializados en Materia Deportiva Quiniela programada autorizada por el Comité. Quiniela programada. Copia del correo electrónico del Proveedor de Lotería en Línea donde confirma la quiniela a jugar. <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p>VOLANTE DE LA QUINIELA</p> <p>QUINIELA PROGRAMADA PROGOL QP-01</p> <p>QUINIELA PROGRAMADA PROGOL MEDIA SEMANA QP-03</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO DEL PROVEEDOR DE LOTERÍA EN LÍNEA</p>

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		10	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

VI. DIAGRAMA DE FLUJO

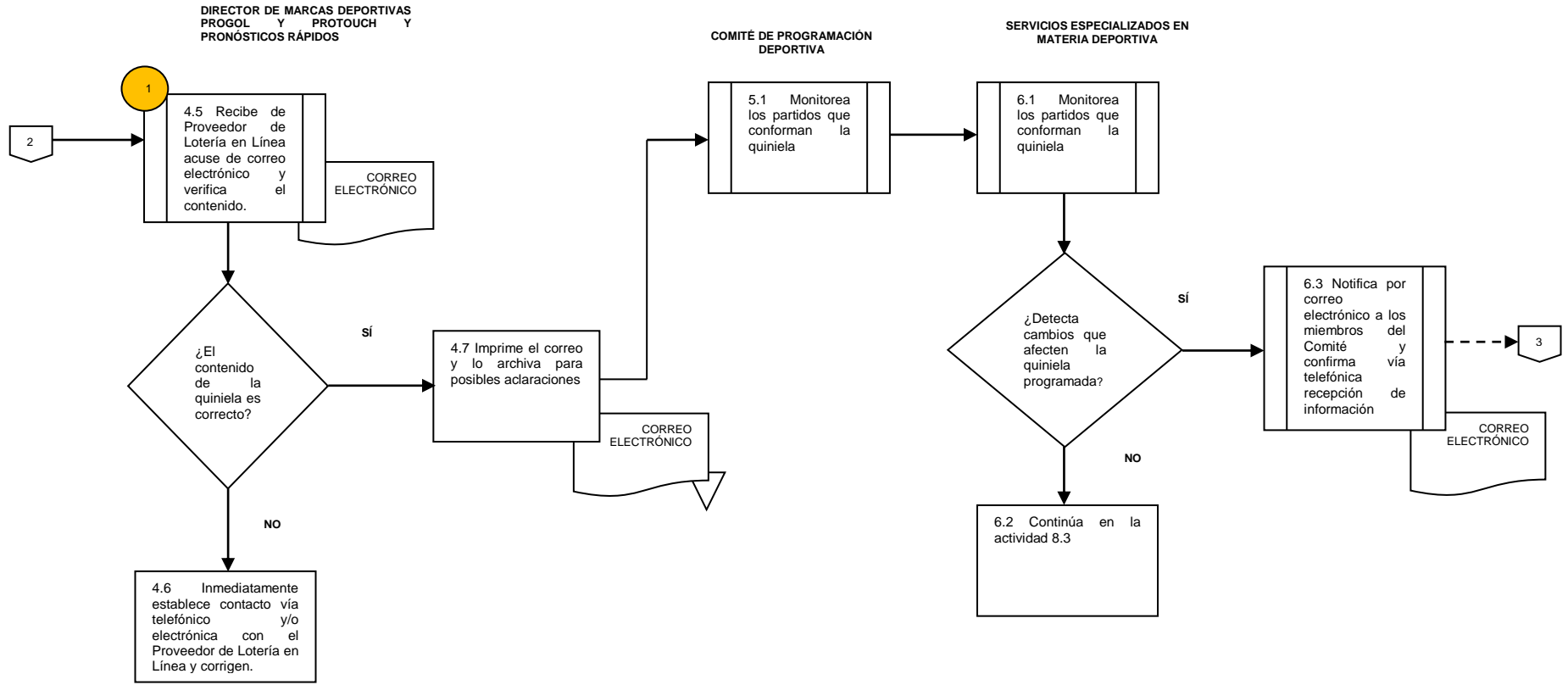




ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		11	15
CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

Entradas	Actividades	Salidas
----------	-------------	---------

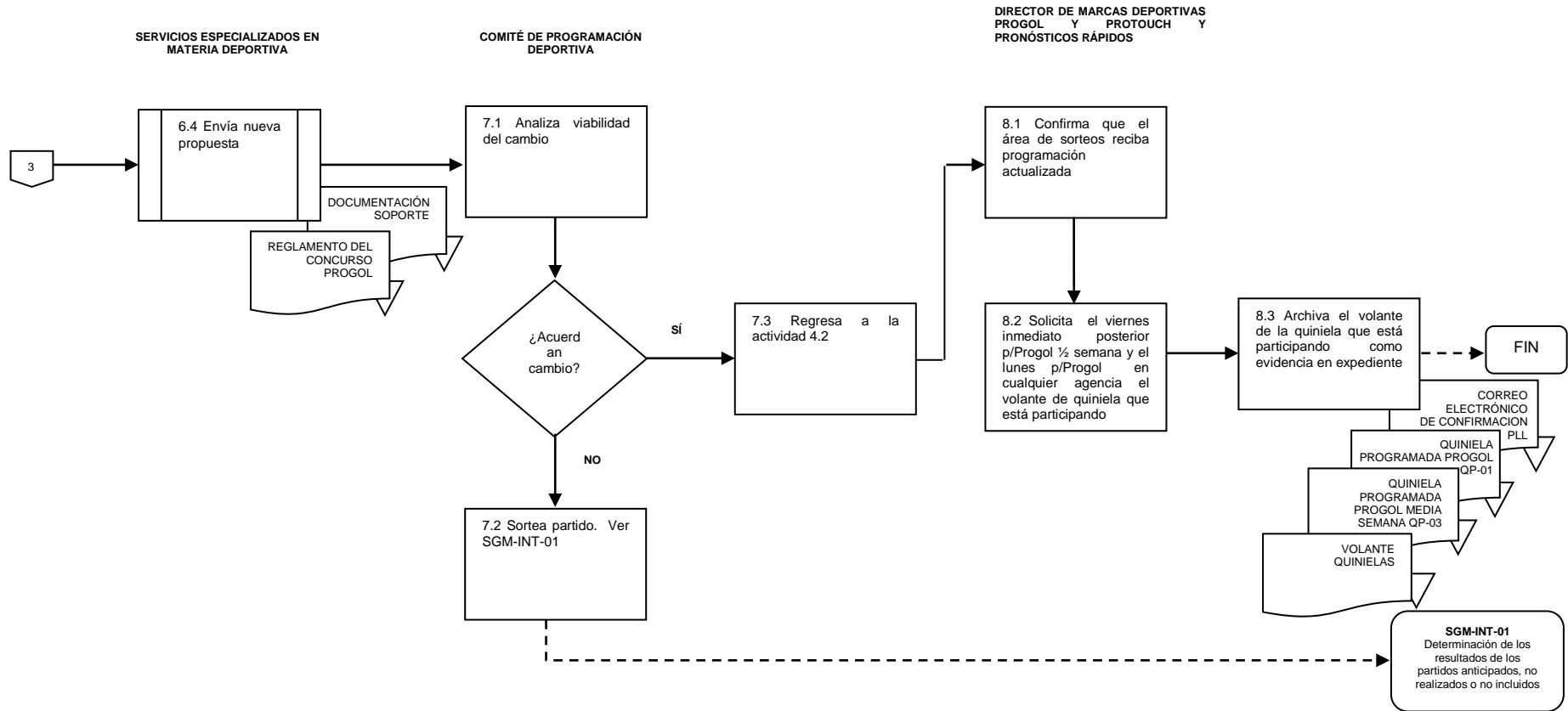





ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		12	15
CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

Entradas	Actividades	Salidas
----------	-------------	---------




	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		13	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

VII. PLAN DE CALIDAD


No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Recibe confirmación de recepción de correo electrónico y verifica.	Director de Marcas Deportivas Progol y Protouch y Pronósticos Rápidos.	En cada nueva Quiniela Programada	<ul style="list-style-type: none"> • Que el contenido sea el mismo que el enviado • Que coincida la clave MD5 	Que las características a verificar sean correctas.	Correo electrónico	El Director de Marcas Deportivas Progol y Protouch y Pronósticos se comunica vía correo electrónico o telefónica de manera inmediata con el Proveedor de Lotería en Línea para corregir la situación.

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		14	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
02	Se incorporó la modalidad Progol Media Semana.	Marzo 2010
03	Se cambió la política 5, respecto al día de sesión para el Comité de Programación Deportiva para la modalidad Progol Media Semana, así como actualización de responsables.	Diciembre 2010
04	Incorporación del texto” (disponibilidad de partidos)” en el alcance; inclusión de PAS 99:2006 en referencias normativas; modificación de la política 5 respecto de que el Prestador de Servicios Especializados en Materia Deportiva proporcionará un día antes de la reunión: la disponibilidad de partidos y la Propuesta de Quiniela y que una vez autorizada ésta, los testigos soportes de los partidos programados; cambio en la política 6 para considerar la información “final” enviada por correo electrónico al Proveedor de Lotería en Línea. Incorporación de los textos “y previo a la junta de Comité la disponibilidad de partidos” a la actividad 1.1; “disponibilidad de partidos” a las actividades 1.3 y 3.1; así como “El Prestador de Servicios Especializados en Materia Deportiva proporcionará los testigos soporte de los partidos programados” a la actividad 4.1. Se actualizó el diagrama de flujo.	Junio 2011
05	Se modificó el nombre de los Responsables de firmar el documento y se modificaron las Referencias Normativas.	Octubre 2011

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		15	15
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-10		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2008	NIVEL DE REVISIÓN	05

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PROGRAMACIÓN DEPORTIVA PROGOL

IX. GLOSARIO

Aplicación:

Instrumento informático desarrollado y proporcionado por el Proveedor de Lotería en Línea.

Concurso:

Competencia entre varios participantes mediante la selección de un pronóstico del resultado de un evento deportivo con el objeto de conseguir un premio.

El evento que tiene lugar desde la captación oficial de quinielas, hasta la Selección de Ganadores.

Quiniela:

Programación de un conjunto de eventos deportivos que sirve de base para realizar un concurso.

X. ANEXOS

No Aplica.